

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1993/
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 20 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883 y;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 01 de fecha 19.05.2011 del funcionario Claudio Arredondo Farias;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde (s) en el sentido de instruir Investigación Sumaria a cargo de don Carlos Tiznado López;

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el funcionario Claudio Arredondo Farias mediante Memorándum N° 01 de 2011.

2.- **DESIGNASE** Investigador a don Carlos Tiznado López, Directivo Grado 6°, quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.